

2.2.- PRECIO POR NOTIFICACIÓN PRACTICADA EN EL PRIMER INTENTO: SESENTA Y SIETE CENTIMOS (0,67 €/unidad), Ipsi excluido.

2.3.- PRECIO POR NOTIFICACIÓN PRACTICADA EN EL SEGUNDO INTENTO O RECOGIDA POR EL MISMO EN LA OFICINA: CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (0,47 €/unidad), Ipsi excluido.

2.4.- PRECIO POR CONSEGUIR REALIZAR LA NOTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE UN DOMICILIO INCORRECTO CON APORTACIÓN DE UN NUEVO DOMICILIO CORRECTO: SESENTA Y SIETE CENTIMOS (0,67 €/unidad), Ipsi excluido.

REPARTO DOMICILIO DE PUBLICIDAD, CIRCULARES INFORMATIVAS, FOLLETOS, PROGRAMAS EMITIDOS POR LA D.G. DE GESTION TRIBUTARIA: DOSCIENTAS MIL UNIDADES (200.000 Unidades).

6.- Formalización: 07 de mayo de 2018.

Melilla 9 de mayo de 2018,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez